EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCÍSCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACIENDO CONSTAR EN ESTE MOMENTO LA INASISTENCIA DE LA MAGISTRADA CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE; AHORA BIEN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

## ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
- RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBLIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA,
MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- SE DA CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBLIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

| NOMBRE                               | RESULTADO  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Aceves Salazar Gerardo            | ACREDITADA   |
| 2. Amaya Coronado Karla              | ACREDITADA   |
| Patricia Patricia                    | La aspirante señala que participó como ponente en la conferencia virtual "Divorcio Incausado" el 24 de abril del actual, así mismo, que cursó el Diplomado en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes otorgado por la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California y UNISER programado para concluirse el 24 de mayo del presente año, ambos eventos en espera de constancia la cual no le fue expedida por la actual contingencia, solicitando que una vez que le sean entregados dichos documentos se le permita presentarlos para que sean tomados en consideración. |
| 3. Angulo Guzmán Jesús               | ACREDITADA   |
| 4. Avelar Armendáriz<br>Salvador     | ACREDITADA   |
| 5. Castro Valenzuela José<br>Manuel  | ACREDITADA  Presenta escrito mediante el cual solicita se le exente de la aplicación de la etapa de evaluación psicométrica, lo anterior, al haber acreditado dicha etapa en el proceso convocado en fecha 27 de enero del 2020, misma que sustento el día 10 de febrero del presente año.   |
| 6. Elías González Rosas Ana<br>Maria | ACREDITADA   |

| 7. Estrada Burciaga<br>Cynthia Monique       | ACREDITADA                                     |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| 8. Fernández Ruíz De Chávez<br>Víctor Manuel | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 9. Fernández Zamora Ernesto                  | ACREDITADA                                     |  |  |  |
|  | ACREDITADA<br>ACREDITADA                       |  |  |  |
| 10. Ferre Espinoza<br>Carlos Alberto         | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 11. Flores Ruiz Jorge<br>Osbaldo             | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 12. Garza Chávez Leonor                      | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 13. Hernández García<br>Pedro Galaf          | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 14. Hernández Haro                           | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| Patricia<br>15. Kim Salas Nelson             | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| Alonso                                       |  |  |  |  |
| 16. Molina Morales María<br>de Lourdes       | ACREDITADA                                     |  |  |  |
| 17. Ortega Aceves Emilia                     | NO ACREDITADA                                  |  |  |  |
| January or Court State State State State     | Presentó COPIA SIMPLE de                       |  |  |  |
|  | título profesional expedido                    |  |  |  |
|  | por la Universidad Autónoma                    |  |  |  |
|  | de Baja California, en fecha                   |  |  |  |
|  | 16 de febrero de 1990, del no                  |  |  |  |
|  | cual no se desprende registro                  |  |  |  |
|  | en ante la Secretaria de                       |  |  |  |
|  | Educación Pública, en                          |  |  |  |
|  | consecuencia, no cumplió con                   |  |  |  |
|  | lo previsto en la base tercera                 |  |  |  |
|  | numeral 3 de la convocatoria                   |  |  |  |
|  | emitida en fecha 19 de junio                   |  |  |  |
|  | del 2020, que indica que el                    |  |  |  |
|  | título profesional debe ser                    |  |  |  |
|  | presentado en COPIA<br>CERTIFICADA POR NOTARIO |  |  |  |
|  | PÚBLICO.                                       |  |  |  |
|  | POBLICO.                                       |  |  |  |
|  | Por otra parte, para                           |  |  |  |
|  | acreditar su ejercicio                         |  |  |  |
|  | profesional adjunto:                           |  |  |  |
|  | 1) Original de                                 |  |  |  |
|  | documento de fecha 29 de julio                 |  |  |  |
|  | del 2009, signado por el C.                    |  |  |  |
|  | Cesar Garcia Rios, Presidente                  |  |  |  |
|  | de la Unión de Introductores                   |  |  |  |
|  | y Distribuidores de Abastos                    |  |  |  |
|  | de Tijuana, S. C., en el cual                  |  |  |  |
|  | hace constar que la                            |  |  |  |
|  | licenciada Emilia Ortega                       |  |  |  |
|  | Aceves, labora en dicha                        |  |  |  |
|  | empresa desde el mes de marzo                  |  |  |  |
|  | del 2005 a la fecha, fungiendo                 |  |  |  |
|  | como ASESOR LEGAL de la                        |  |  |  |
|  | persona moral que representa.                  |  |  |  |
|  | 2) Original de                                 |  |  |  |
|  | documento de fecha 09 de                       |  |  |  |
|  | febrero del 2011, signado por                  |  |  |  |
|  | el L.A.E. Artuto Gonzalez                      |  |  |  |
|  | Gonzalez, Presidente de la                     |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  | Unión de Introductores y                       |  |  |  |
|  | Distribuidores de Abastos de                   |  |  |  |
|  | 1  |  |  |  |

licenciada Emilia Aceves, labora en dicha empresa desde el mes de marzo del 2005 a la fecha, fungiendo como ASESOR LEGAL de la persona moral que representa. 3) Original de documento de fecha 12 de febrero del 2018, signado por Jorge Alberto Alcocer Pérez, Arturo González González y Martin Gutiérrez Miranda, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo de la Unión Introductores y Distribuidores de Abastos de Tijuana, S. C. 4) Cuatro copias de acuerdos de distintos órganos jurisdiccionales de fechas: 06 de febrero del 2019 (expediente 76/2019, presenta escrito), 11 de abril del 2019 (expediente 1292/2018, presenta escrito) y 03 de mayo del 2019 (expediente 0281/2019, se le exhibiendo documentales), 10 diciembre del 2018 (expediente 436/2018), audiencia de conciliación de pruebas y alegatos); documentos de los cuales no se puede advertir el periodo que fungió como abogada postulante por lo menos diez años.

Visto lo anterior, concluye que la participante NO EXHIBIO la documentación para acreditar su ejercicio profesional en los términos indicados en inciso a) de la BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA, ya que los documentos enlistados como 1, 2 y 3, tal como lo precisa la citada base por si solos carecen de validez, y no acompaño en original o copia certificada de las promociones en las que se desprenda su desempeño como abogado patrono, debidamente selladas de recibido por la instancia que corresponda y acompañadas del proveído correspondiente (numeral 4) de las que se acredite el ejercicio profesional constante y continuo de diez años.

| 8. Ortega Veiga Juan Carlos | ACREDITADA |
|-----------------------------|------------|
| onstantino                  |            |
| 7. Tamayo Camacho Humberto  | ACREDITADA |
| ). Valencia Márquez Ana     | ACREDITADA |
| rolina                      |            |

POR OTRA PARTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APLICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2007, EN EL CUAL SE INDICA QUE EL EXAMEN PSICOMÉTRICO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES, POR LO CUAL, LOS LICENCIADOS CASTRO VALENZUELA JOSÉ MANUEL (FORMULO PETICIÓN EN ESE SENTIDO), ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA Y ESTRADA BURCIAGA CYNTHIA MONIQUE, ENCUADRARÍAN EN DICHO SUPUESTO YA QUE SUSTENTARON Y ACREDITARON DICHO EXAMEN EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020.

AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE APLICAR EL EXAMEN PSICOMÉTRICO EN DIVERSAS PLAZAS, ELLO CON MOTIVO DE LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA; SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MEDIANTE CORREO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL ACTUAL, SEÑALO LO SIGUIENTE: "..PARA INFORMARLE QUE EN EL ÚNICO LUGAR QUE CONTAMOS CON EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EXÁMENES PSICOLÓGICOS ES AQUÍ EN MEXICALI EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL 1ER PISO DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES EN EL CENTRO CÍVICO. EN TIJUANA NOS SERÍA IMPOSIBLE BRINDAR ESE SERVICIO",

POR LO CUAL EL EXAMEN DE REFERENCIA TENDRÁ
VERIFICATIVO LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL
2020, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL
PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MEXICALI, DE
CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA (GRUPOS DE
CUATRO O CINCO ATENDIENDO A LOS ASPIRANTES QUE SE
DETERMINE, PARA CONSERVAR LA SANA DISTANCIA):

## 30 DE JUNIO DEL 2020

| NOMBRE                                       | INICIO | CONCLUSIÓN |
|--|--------|------------|
| 1. Aceves Salazar Gerardo                    | 9:00   | 11:45      |
| 2. Amaya Coronado Karla Patricia             | 9:00   | 11:45      |
| 3. Angulo Guzmán Jesús                       | 9:00   | 11:45      |
| 4. Avelar Armendáriz Salvador                | 9:00   | 11:45      |
| 5. Fernández Ruíz De Chávez Víctor<br>Manuel | 12:00  | 14:45      |
| 6. Fernández Zamora Ernesto                  | 12:00  | 14:45      |
| 7. Ferre Espinoza Carlos Alberto             | 12:00  | 14:45      |
| 8. Flores Ruiz Jorge Osbaldo                 | 12:00  | 14:45      |

## 01 DE JULIO DEL 2020

| NOMBRE                                      | INICIO | CONCLUSIÓN |
|---|--------|------------|
| 9. Garza Chávez Leonor                      | 9:00   | 11:45      |
| 10. Hernández García Pedro Galaf            | 9:00   | 11:45      |
| 11. Hernández Haro Patricia                 | 9:00   | 11:45      |
| 12. Kim Salas Nelson Alonso                 | 9:00   | 11:45      |
| 13. Molina Morales María de<br>Lourdes      | 12:00  | 14:45      |
| 14. Ortega Veiga Juan Carlos<br>Constantino | 12:00  | 14:45      |
| 15. Tamayo Camacho Humberto                 | 12:00  | 14:45      |
| 16. Valencia Márquez Ana Carolina           | 12:00  | 14:45      |

FINALMENTE, SE PETICIONA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD, ASÍ MISMO, SE LE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES DE DICHO PROCESO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO
Y POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES ACORDÓ
LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE DETERMINA PROCEDENTE OTORGAR VALIDEZ AL EXAMEN PSICOMÉTRICO QUE SUSTENTARON Y ACREDITARON EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020, LOS LICENCIADOS CASTRO VALENZUELA JOSÉ MANUEL, ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA Y ESTRADA BURCIAGA CYNTHIA MONIQUE, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020.

SEGUNDO: SE RATIFICA QUE EL EXAMEN PSICOMÉTRICO TENDRÁ VERIFICATIVO LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2020, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MEXICALI, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DESCRITO.

TERCERO: SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD, ASÍ MISMO, SE LE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES DE DICHO PROCESO DICHOS RESULTADOS.

CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. JUEZ CONSEJERO.

> LIC. DORA ILIANA CARCÍA ANGULO CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO. C O N S E J E R O.

> LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES. C O N S E J E R O.

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

| LE 303CKITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL      |
|--|
| ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES          |
| DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA         |
| LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA           |
|  |
|  |
| CERTIFICA  |
| QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN OCHO (8) FOJAS     |
| UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA        |
| DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE   |
| LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA          |
| CALIFORNIA, DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. |
| MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE                        |
|  |
| EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS    |
| MIL VEINTE,  |
|  |
|  |

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

